

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL

ESTADO

ESTADO No. 003

FECHA: 18/01/2021

No. Radicación	Clase de Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	Descripción Actuación	Fecha Auto
2020-00231	EJECUTIVO	LUZ AMPARO BAUTISTA PEÑA	COLPENSIONES	Auto se Abstiene de estudiar la presente demanda ejecutiva y en su lugar requiere al Dr. GUILLERMO L. GONZALEZ MORENO, para que allegue a este Despacho el respectivo poder otorgado por la parte Ejecutante.	15/01/2021
2020-00297	EJECUTIVO	MISAEAL ORSORIO Y MARIA INES RIAÑO DE OSORIO	PROTECCION S.A.	Auto ORDENA el Desarchivo del Expediente Ordinario con radicación 76-001-31-05-006-2015- 00147-00 que dio lugar a la presente acción ejecutiva y su posterior digitalización en formato PDF, para decidir sobre el mandamiento de pago	15/01/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA EN LA FECHA 18/01/2021 A LA HORA DE LAS 7:00 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NANCY FLOREZ TRUJILLO
Secretaria